



REVISTA DE GERONA

BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA DE GERONA



REPETIDAS veces nos hemos visto honrados por varios publicistas y literatos con el encargo de facilitarles noticias referentes á obras de nuestra historia local, para estudiar determinados periodos y materias que interesaban á sus respectivós propósitos, deplorando la carencia de un trabajo que pudiese señalar las fuentes indispensables para escribir con provecho, ó sea la indicacion de las convenientes obras de consulta.

Por nuestra parte tenemos publicados antes de ahora y en distintas ocasiones algunos ensayos sobre la materia, que hemos seguido ampliando sucesivamente, á medida que nos ha salido á manó algun libro desconocido ó ha visto la luz algun nuevo trabajo sobre el asunto que tratamos. Fruto, pues, de nuestro buen deseo y sin que pretendamos presentar un trabajo completo, ni aún acompañado de aquel las condiciones necesarias para revestirle de carácter científico, damos hoy á luz nuestros apuntes, aspiran-

do únicamente á proporcionar á los eruditos y á los amantes de nuestras glorias locales un indicador que les facilite medios para enterarse con algun fruto de la historia gerundense. Acaso se nos tache de tímidos al continuar en esta série varias obras de escasa importancia, pero debiendo formarse la historia de múltiples y variados asuntos para que se pueda estudiar en todas sus manifestaciones la vida íntima de un pueblo, no tememos aquel calificativo de parte de los indoctos, aspirando, como aspiramos especialmente, á que los eruditos reporten algun provecho de nuestro trabajo.

No se nos oculta que el sistema que adoptamos viene á ofrecer como una simple lista ó catálogo de obras publicadas é inéditas, cronológicamente dispuestas, ó sea continuadas por orden de las fechas en que vieron la luz, sin clasificacion de materias y sin juicio especial de sus méritos y circunstancias, como, á disponer del tiempo necesario, hubiéramos hecho por nuestra parte; pero así y todo, no dejarán, estamos seguros de ello, de utilizarse nuestras indicaciones, dando ocasion á que otros prosigan y perfeccionen un trabajo que nadie hasta hoy ha acometido.

Una observacion debemos hacer desde luego respecto al catálogo que sigue. Comprende primeramente las obras que han visto la luz en forma de libro, folleto, etc, ya traten esclusivamente de asuntos locales, ya estén éstos embebidos en otra obra de carácter más amplio ó de generalidad. Damos asimismo relacion de las obras manuscritas ó inéditas cuya noticia ha llegado á nosotros y que por su importancia nos han parecido dignas de ser consultadas, prescindiendo de otros papeles ménos importantes que existen en poder de particulares. Los trabajos históricos continuados en revistas y periódicos ó en hojas sueltas no figuran en catálogo, esperando hacerlos objeto de una adicion en tiempo oportuno, si antes no se ocurre á esta necesidad por algun aficionado, confiando que nos servirá de excusa bastante para los descontentadizos el desinteresado móvil que nos impulsa á la publicacion de estos apuntes.

OBRAS PUBLICADAS

Relacion de las fiestas que hizo el colegio de la compañía de Jesús de Gerona, en la canonizacion de su patriarca San Ignacio, i del apóstol de la India San Francisco Xavier, i beatificacion del angélico Luis Gonzaga. Con el torneo poético mantenido; i premiado por Don Martin de Agullana, cavallero del ábito de Santiago, señor de las baronias de Liguierre i Mipanas, en el reino

de Aragon, etc, por Francisco Ruiz natural de la noble ciudad de Loja, dirigida al Reverendísimo P. Mucio Vitelèschi preposito general de la compañía de Jesús. Impresa en Barcelona, por Sebastian y Jaime Matevad, Año 1623.—En 4.º, 139 fólíos.

Códice de Liberato.—Catálogus episcoporum gerundensium ab apostolorum temporibus ad sua témpora.—Diptycon gerundense. Segun Torres Amat, parece que estas obras, la primera por lo ménos, fueron impresas en Madrid, 1669.

Resúmen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona y cosas memorables suyas eclesiásticas y seculares, así de nuestros tiempos como de los pasados. Vida, martirio y patrocínio de San Narciso, natural de ella y su obispo. Y defensa de la entrada de Cárlos el Grande en Cataluña, en una carta apologética; uno, y otro aparato á su Chronica General, que dividida en quatro grandes tomos está continuando el autor de esta obra, que es Fr. Iuan Gaspar Roig y Jalpí, del órden de los Mínimos, etc, Chronista de su Magestad en todos los reynos de la corona de Aragon, etc.—Barcelona, por Jacinto Andreu, año 1678. En fól.

Historia apologética de la vida y martirio de San Narciso, hijo y Obispo de Gerona, por el P. Onofre Relles de la Compañía de Jesús. Barcelona, imprenta de Matevad, 1679. En 4.º.

Verdad triunfante, discurso histórico-apologético, por el capítulo XXII de la primera parte del Resúmen historial, etc., por el P. Juan Gaspar Roig y Jalpí. Barcelona, por Jacinto Andreu, 1680. En fól.

Satisfaccion á las dificultades que se oponen á la ejecucion del ritu y rezo concedido á San Narciso, obispo y mártir de Gerona, por Fr. José de Girona. Imprimióse en esta ciudad por Gerónimo Palol, 1681. Un tomo en fól.

Relació dels motius per los quals nos castiga la Divina Justicia regularment ab la plaga de las Llagostas; dels danys que ocasionan en los Regnes que la experimentan y dels remeys Divinos y humans, se han experimentat favorables en diferents Provincias pera extinguir-la, etc. Gerona, imp. de Gerónimo Palol, año 1687. Un volúmen en 4.º.

Synodales Gerundenses cum glossis Francisci Romaguera J. C. Gerundensis.—Gerona, imprenta de Gerónimo Palol, 1691. En fól.

Papel de un ciudadano de Gerona á la ciudad de Barcelona, impreso en 1695.

Bárbaras hostilitats de las tropas francesas en el Ampurdan, 1695. Amat p. 701 cita estas dos últimas obras sin más detalles.

Relacion de las singulares públicas solemnidades y regocijos con que manifestó su reverente fiel afecto la ciudad de Gerona en la proclamacion del Rey Nuestro Señor Don Luis Primero (que Dios guarde) y levantamiento del pendon en su Real Nombre, hecho en 26 de Marzo de 1724. Gerona, por Gabriel Bró. En 4.º

Descripcion de las solemnísimas fiestas con que la muy noble Ciudad de Gerona recibió al Serenísimó Señor D. Carlos Borbon Farnesio, Infante de España, Duque de Parma y declarado Heredero Successor de los Estados de la gran Toscana, el dia 24 de Noviembre del año 1731.—Gerona, por Jaime Bró. En 4.º

Oracion fúnebre, que en las honras celebradas al difunto Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Manuel Antonio de Palmero y Rallo, dignísimo Obispo de Gerona, del consejo de Su Magestad etc. (que Dios guarde) en la Insigne Colegiata de San Feliu de Gerona dixo el R. Dr. Ciro Valls Presbítero, etc, dia 20 de Mayo de 1774.—Gerona, por Antonio Oliva impresor. (1774) En 4.º

Real Hospicio de la ciudad de Gerona, fundado baxo la invocacion de la Santísima Virgen Maria de Misericordia, y de su glorioso Patron San Narciso; al qual por la siguiente escritura, ó provision quedan unidas y aplicadas las rentas que antes eran de la Pia Limosna del Pan; las de la casa de Misericordia; las del Vestuario de esta Santa Iglesia y otras.—Gerona 1777.—Por Narciso Oliva impresor y librero.

Oracion fúnebre del Señor Don Carlos Tercero Rei de España, i Emperador de las Indias, que en las honras, que le consagraron los gremios de la ciudad de Gerona en el dia 4 de Febrero de 1789, dixo D. Gabriel Casanova, etc.—Gerona, por Narciso Oliva. (1779) En 4.º

Festiva aclamacion del serenísimo Señor D. Carlos Quarto Rei Católico de España, y Emperador de las Indias, egecutada en los dias 22, 23 y 24 de Febrero de 1789, etc. Gerona, Imp. de Narciso Oliva. (1789) En 4.º

Sermon penegírico de San Narciso el dia 30 Diciembre de 1792 con motivo de la traslacion de su cuerpo á la nueva capilla. Por Francisco Tomás. Gerona. A. Oliva. (1792) En 4.º

Vida, milagros y martirio del glorioso San Narciso, hijo, Obispo y Patron de Gerona, añadidas las vidas y martirio de los discípulos del Santo y la Conquista que hizo Carlo Magno en la ciudad de Gerona y su diócesis contra los moros, por un devoto del Santo: Gerona, 179.... Imprenta Real de Nicolau, antes Bró. En 8.º

Memorias y noticias para la historia de S. Félix mártir gerundense llamado el Africano, por D. Francisco J. Dorca. Gerona 1799.

El autor en el cap. 3.º de su obra Coleccion de noticias para la historia de los Santos Mártires de Gerona, dice que estas Memorias se imprimieron en Barcelona en la imprenta de Antonio Sastres, el año 1798, circunstancia que omiten los bibliógrafos.

Gerona festiva y gloriosa en las demostraciones con que recibió y obsequió á los SS. Reyes Don Carlos IV y Doña María Luísa, á los SS. Príncipes de Asturias D. Fernando y D.ª María Antonia de Borbon en los dias 22, 23, 26 y 27 de octubre de 1802, etc. Gerona, por Vicente Oliva impresor de S. R. M. (1802) En 4.º

Essai sur la topographie medicale de Girone, por Francisco Gelabert y Riera, Montpellier. 1802. En 4.º mayor.

Coleccion de noticias para la historia de los Santos Mártires de Gerona y de otras relativas á la Sta. Iglesia de la misma ciudad en orden á la catedralidad y conexion con la insigne Colegiata de San Félix; á su restablecimiento por Carlomagno y á la necesidad de rectificar el episcopologio de las Sinodales, por D. Francisco Javier Dorca, canónigo de la Santa Iglesia de Gerona.—Barcelona, en casa de Tecla Plá, viuda. En fól. sin año de impresion. (1807).

Gerona agradecida, sermon que en la solemne accion de gracias, dedicada el 15 de agosto por la M. I. Junta general á su augusto protector y generalísimo S. Narciso, por las victorias del 20 de Junio y 16 de Agosto del presente año de 1808, dijo el M. R. P. Fr. Tomás Serra, Lector de Teología del sagrado orden de Predicadores. En 4.º

Correo de Gerona del martes 28 de Junio de 1808, en que se dá puntual noticia de la expedicion del Exército Francés contra dicha ciudad, y del resultado que tuvo,—20 páginas en 4.º

Memoria sobre las enfermedades que han afligido la plaza de Gerona y su departamento, desde Junio de 1808 hasta el fin de febrero de 1810, por D. José Antonio Viader, etc. Gerona, Imp. de V. Oliva. En 4.º

Diario del sitio de la plaza de Gerona, escrito en aleman y publicado en Leipsig en 1812 por A. W. Bucher, capitan al servicio de Wetsfalia, traducido al español por el brigadier de los Reales ejércitos y teniente coronel del real cuerpo de artillería, D. Pablo Miranda, Este mismo Diario del sitio de Gerona ó sea del año de 1809, fué traducido tambien al español por D. Gaspar Durvrell, Ayudante general del Estado mayor de los Reales ejércitos de España, y publicado como Suplemento á la obra de D. Guillermo Minali, sobre el mismo sitio, de que trataremos luégo.

Sermon que en la solemnisima accion de gracias que ofrecieron los hijos de la Ciudad de Gerona á su gloriosísima protectora la SS. Virgen de Loreto por el beneficio de una proteccion particular en los apuros de la pre-

sente guerra; y por haber evacuado las tropas francesas á dicha plaza, y hallarse felizmente incorporada al reino de España; con la particular é imprevista circunstancia de asistir á la misma solemnidad nuestro católico Monarca el Sr. Don Fernando Sèptimo, (que Dios guarde) y los Serenísimos Infantes D. Antonio y D. Cárlos, predicó en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen el dia 27 de Marzo de 1814, D. Narciso Xifreu etc.—Gerona, en la oficina de Fermin Nicolau antes Bró. En 4.º

Historia del sitio de Gerona, por D. Miguel de Haro, Coronel del Regimiento de Baza, Madrid, 1815.

Manifiesto de quanto sucedió al Excelentísimo señor Teniente general D. Mariano Álvarez de Castro, Gobernador de la plaza de Gerona; desde que quedó prisionero en ella, hasta su fallecimiento en el castillo de S. Fernando de Figueras. Con un compendio de la vida de S. E., relacion de sus distinguidos servicios, y noticia de lo practicado para el desentierro de sus restos, y honrar la memoria de su heroísmo, con arreglo á lo que á este efecto S. M. se ha dignado disponer. Por Don Francisco Satué, Capitan efectivo de Infantería, etc. Con licencia, Barcelona: En la oficina de Garriga y Aguasvivas; año 1816. En 4.º

Discurso que en la pompa fúnebre efectuada por decreto de S. M. en la ciudad de Barcelona, á la digna memoria del Excmo. Señor Don Mariano Álvarez de Castro, Gobernador que fué de la plaza de Gerona, el dia 26 de octubre de 1816, en la iglesia de Santa Maria del Mar pronunció el R. P. Fr. Alberto Pujol, Lector en Sagrada teologia del orden de Hermitaños de N. P. San Agustin etc. —Con licencia; Barcelona en la oficina de Garriga y Aguasvivas en dicho año. En 4.º

Relacion de lo que Gerona agradecida á su dignísimo Gobernador que fué, D. Mariano Álvarez, hizo en el tránsito de sus apreciables restos por ella del Castillo de S. Fernando de Figueras, en que se hallaban depositados, para Barcelona; y en la vuelta de esta capital, etc. Gerona, imprenta de Vicente Oliva. Sin año de impresion (1816.) En 8.º

Relacion de la pompa fúnebre que en virtud de real orden de S. M. se ha efectuado en esta capital, á los restos del Excmo. Sr. D. Mariano Álvarez de Castro Gobernador que fué de la plaza de Gerona. La dá al público por disposicion del Excmo. señor Gobernador D. Andrés Perez de Herrasti Comandante General interino del Ejército y Principado de Cataluña, etc., etc. etc, Don Francisco Satué Capitan efectivo de Infanteria, condecorado con las insignias de la Cruz de distincion de Gerona, y la del sufrimiento por la Patria, actualmente agregado al E. M. de Barcelona. Con licencia: Barcelona, en la oficina de Garriga y Aguasvivas, año de 1816.—En 4.º

Relacion del solemne y suntuoso aniversario que en cumplimiento de Real orden de S. M. acordada en 18 de Agosto último, se celebró en la insigne colegiata de S. Felio de la ciudad de Gerona, el dia 14 de noviembre

de este año 1817, con asistencia de ambos cabildos eclesiástico y secular, para el eterno descanso de los valerosos defensores de la patria, que gloriosamente murieron en los varios ataques y asaltos, que sostuvo en estos últimos tiempos del enemigo aquella inmortal ciudad.—Gerona, por Vicente y Antonio Oliva impresores de S. M. (1817) En 4.º

Relacion histórica de las defensas de Gerona en 1808 y 1809, por el Mariscal de campo Don Miguel de Haro—Madrid, en la imprenta de Nuñez, año de 1820.—En 4.º

De la Santa Iglesia de Gerona en su estado antiguo y moderno, por los RR. PP. MM. Fr. Antolin Merino y Fr. José de Lacanal, del orden de S. Agustin,—Tomos XLIII al XLV de la España Sagrada; el tomo XLV fué escrito sólo por el P. Lacanal. Madrid, (1819-26-32.) En 4.º

Oracion fúnebre en las exequias del Illmo. Sr. D. Juan Miguel Perez Gonzalez Obispo de Gerona, celebradas en su Santa Iglesia Catedral el 11 de Diciembre de 1824.—Imp. de Agustin Figaró. (1824) En 4.º

Varias poesias de la ciudad de Gerona con el plausible motivo de la llegada de SS. MM. los Sres. Reyes de Nápoles, y su querida hija la Serenísima Señora Doña Maria Cristina, futura Esposa del Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) Gerona, en la oficina de A. Oliva impresor del S. M. Año 1829. En 4.º

Relacion de los públicos regocijos con que celebró la siempre fiel é inmortal ciudad de Gerona las fiestas de la solemne jura de la hija primogénita de nuestros augustos soberanos la Serenísima señora Doña María Isabel Luisa por Princesa Heredera de estos Reynos á falta de varon, en los dias 14, 15 y 16 de Julio de 1833. Gerona, Imp. de Agustin Figaró. (1833) En 4.º

Sermon que en la solemnisima fiesta de la bendicion de banderas del Regimiento de Zamora 8.º de Infantería de línea, verificada el día 10 de Noviembre de 1833 en la Santa Iglesia Catedral de Gerona; celebrando de pontifical de Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la misma. y con asistencia del M. I. cabildo, etc. pronunció Don Juan Manuel Calleja, etc. siendo Coronel del mismo Regimiento el Sr. D. Luis de Salamanca, Marqués de Villa campo.—Gerona en la oficina de Agustin Figaró. 1833. En 4.º

Gerona. Trátase de la historia de esta ciudad en la obra Recuerdos y bellezas de España, por D. Pablo Piferrer, tomo I. Barcelona, 1839. En fól.

Historia militar de Gerona que comprende particularmente los dos sitios de 1808 y 1809, escrita por D. Guillermo Minali, Brigadier de los Reales Ejércitos, Coronel del Real cuerpo de Ingenieros, é Ingeniero Comandante de la plaza durante el sitio. Gerona, por A. Figaró impresor de S. M. 1840, En 4.º

Memorial histórico de los sucesos más notables de armas, y estado de la salud pública durante el último sitio de la plaza de Gerona, por Don Juan Andrés Nieto Samaniego, cirujano médico consultor de los reales ejércitos y jefe de la facultad médico-quirúrgica en la misma plaza.

Memoria sobre los medios más fáciles y menos costosos para alejar de Gerona los males que causan las avenidas de los rios Ter y Oñá, por el Teniente coronel de Ingenieros D. Antonio Matamoros. Gerona, 1841. En 4.º Imprenta de V. Oliva.

Manifiesto que dá á la Nacion el Ayuntamiento constitucional de la Inmortal Gerona, por A. Figaró impresor de S. M. 1843. En 4.º

Breve reseña de las ocurrencias políticas, estragos é inundacion del rio Galligans y del sitio de Gerona en Setiembre, Octubre y Noviembre de 1843.—Anónimo—Gerona Imp. de J. Grases., 1843. En 8.º

Reseña de los deplorables acontecimientos de Gerona en la noche del 18 de Setiembre de 1843, por D. M. A.—Gerona, Imprenta de J. Grases. 1844. En 8.º

A la vuelta faustísima de la Reina Doña Maria Cristina de Borbon Madre de nuestra Augusta Soberana Doña Isabel II, (Q. D. G.) á nuestro suelo, esplaya sus dulces sentimientos, y desahoga los sinceros afectos de su lealtad y amor la Inmortal Gerona con estos rasgos poéticos.—Gerona—por Don Vicente Oliva impresor de S. M., 1844. En 4.º

Relacion de los públicos regocijos con que celebró la Inmortal ciudad de Gerona las fiestas del enlace de S. M. la Reina nuestra señora Doña Isabel II con S. M. D. Francisco de Asis María y el de la Serenísima señora Infanta D.ª María Luisa Fernanda con S. A. el Duque de Montpensier, en los dias 25, 26 y 27 de octubre de 1846. Gerona, Por Agustin Figaró. 1846 En 4.º

Reseña del funeral celebrado á la memoria del Excelentísimo Señor Don Francisco de Paula Castro y Orozco, Marqués de Gerona.—Gerona, Imprenta de Grases 1847. En 4.º

Indagacion estadística acerca de la reproduccion y mortandad en la ciudad de Gerona y en la villa de Lloret de Mar en el siglo último y en los siete primeros años del actual, por el Dr. D. Francisco Campderá y Camin fundador y propietario de la torre lunática de dicha villa. Barcelona, imprenta y fundicion de Pons y Compañia.—1849.

Historia de la Iglesia de Gerona, la de sus obispos y noticias de las colegiadas y monasterios de su Diócesis.—Tomos XII al XV del Viaje literario, por D. Jaime Villanueva. Madrid 1850-51. En 8.º

Gerona histórico-monumental. Noticias históricas de esta ciudad y descripción artística de sus antiguos monumentos, dedicadas á la Inmortal Gerona, por D. Narciso Blanch é Illa. Gerona, imprenta de P. Torres, 1853. En 4.º mayor En 1862 el mismo autor publicó una segunda edición considerablemente aumentada. Gerona. Imprenta de G. Cumané. En 4.º mayor.

Acta de la inauguración del Puente de Isabel II de la ciudad de Gerona. Gerona Imp. de Grases, 1856. En fól.

Oración fúnebre que en el solemne aniversario que anualmente celebra la Inmortal Gerona para el eterno descanso de los ilustres campeones que perecieron gloriosamente durante el famoso sitio que sostuvo contra el poder de la Francia en 1809, pronunció en la iglesia de San Félix, el presbítero D. Joaquin Bordas. Gerona, Imp. de Pedro Corominas, 1858. En 8.º

Historia del cólera morbo epidémico que invadió la ciudad y partido de Gerona en el año 1854, por D. José Porcalla y Diomer. Barcelona, Imprenta de Tomás Gorchs, 1859. En 4.º

El Príncipe de Gerona. Justificación histórica dirigida á S. M. la Reina D.ª Isabel II por D. Antonio de Bofarull. Barcelona, Imprenta de Jaime Jeps, 1860. En 4.º

Breve reseña de los festejos celebrados en la ciudad de Gerona desde la tarde del día 6 de setiembre de 1860, etc. con motivo de la entrada y permanencia en aquella, del Excmo. Sr. D. Juan Prim, por D. N. B. é I. Gerona, Imprenta de Meliton Suñer, 1860. En 8.º

Apuntes del ceremonial que debe observar el Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Gerona en todos los actos públicos á que concurre. Escritos y dedicados á dicho cuerpo municipal por su portero mayor D. Juan Petit y Massanet, Gerona, Imprenta de Meliton Suñer, 1861. En 8.º

Relación histórica de las inundaciones ocurridas en Gerona los días 8 y 11 de Octubre de 1861, por D. P. C. y P. Geroná, Imp. de G. Cumané y Fabrellas, 1861. En 4.º

Inundaciones de Gerona. Relación histórica de las más notables que han causado en esta ciudad las avenidas de los ríos Ter, Oñar, Güell y Gulligans, desde la ocurrida en 28 Diciembre de 1366 hasta las que tuvieron lugar en 8 y 11 de Octubre del corriente año de 1861, por D. Julian de Chia. Gerona, Imp. de Paciano Torres, 1861. En 8.º mayor.

Guía de Gerona.—Seguida de algunos datos de su provincia y de una curiosa variedad de conocimientos, etc. por D. Sebastian Pereanton y Ruiz.—Gerona, Imp. de Pedro Corominas, 1862. En 8.º

Obispos de Gerona. Cuadro cronológico de los que han ocupado esta Silla, formado con presencia de diferentes episcopologios, y en especial de los que publicaron los RR. PP. MM. Fr. Juan Gaspar Roig y Jalpí en su Resumen historial de las grandezas de esta ciudad, Fr. Antolin Merino y Fr. José de la Canal continuadores de la España Sagrada, y el P. Villanueva en su Viaje literario á las iglesias de España, que lo hicieron por su parte en vista de abundantísimos datos y documentos; por Don Enrique Claudio Girbal.—Gerona, Imp. de Gerardo Cumané. 1862.

Gerona.—Denkmaler der baukunst in original—aufnahmen, ó Monuments d' architecture inedits, par Schulcz Ferencz. Leipsig; 1862. En folio mayor.

La provincia de Gerona, datos estadísticos, por D. Pedro Martinez Quintanilla. Gerona, Imp. de Francisco Dorca, 1865. En 4.º

El Príncipe de Gerona. Historia de este antiguo título y noticia de los personajes que lo usaron, precedido de varios y curiosos datos referentes al Ducado de la misma ciudad, con un apéndice de documentos, por D. Enrique Claudio Girbal. Gerona, Imp. de Gerardo Cumané, 1865. En 4.º

Crónica de la provincia de Gerona, por D. Narciso Blanch é Illa, Madrid, Imp. de T. Fortanet, 1866. En fol. mayor. (2.ª edición)

Guía-Cicerone de la Inmortal Gerona. Viaje por la ciudad con el objeto de conocer los monumentos artísticos, enterarse de los recuerdos y hechos históricos y saber el origen de las tradiciones populares pertenecientes á la misma, por D. Enrique Claudio Girbal. Gerona, Imp. de Gerardo Cumané, 1866. En 8.º

Obsidium, oppugnatio et defensio urbis gerundensis, por Don Ramon Balart y Granada. Madrid, Imp. de Julian Peña, 1866. En 8.º

Escritores gerundenses, ó sea apuntes biográficos de los principales que han florecido desde los primeros siglos hasta nuestros días, noticias de sus obras y de los diferentes establecimientos de enseñanza que ha tenido esta ciudad, con otros varios é importantes datos referentes á los progresos y vicisitudes de las ciencias y las letras en la misma; con un apéndice de documentos; por D. Enrique Claudio Girbal. Gerona, Imp. de G. Cumané, 1867. En 4.º

Blasones españoles y apuntes históricos de las cuarenta y nueve capitales de provincia, por D. Estèban Paluzie y Cantalozella. Gracia, Imprenta de Cayetano Campins, 1867.—En 8.º

Historia del siti de Girona en 1809, per D. Lluís Cutchet. Barcelona, Imp. de Alejo Sierra, 1868. En 4.º

Lo siti de Girona en 1809. Relació històrica feta per En Víctor Gebhardt. (Segunda edició) Barcelona, Imp. de Luís Tasso, 1868. En 4.º

Historia del siti de Girona en l' any 1809, endressada á las clases populars, feta per en Joaquim Riera. Barcelona, Imp. de Celestino Verdaguer, 1868. En 4.º

Girona.—Historia del glorios siti, que per espay de set mesos y contra l' exèrcit francés, sostinguè aquesta immortal ciutat.—Any 1809.—Barcelona, Imp. de Narciso Ramirez, 1868. En 8.º,

Biografía del Excmo. Sr. D. Mariano Álvarez, Gonzalez, Bermudez de Castro y Lopez Aparicio, Gobernador de la Ciudad de Gerona, escrita por su sobrino, el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José de Castro y Orozco, Marqués de Gerona etc.—Gerona, Imp. de Gerardo Cumané, 1869. En 4.º

Los Judíos en Gerona. Colección de noticias históricas referentes á lós de esta localidad, hasta la época de su espulsion de los dominios españoles; con un apéndice de documentos, por D. Enrique Claudio Girbal. Gerona, Imp. de Gerardo Cumané, 1870. En 4.º

Discurso que en la solemne apertura de los estudios del curso de 1871 á 1872 leyó en la Universidad libre de Gerona, el Dr. D. Manuel Viñas y Graugés, Rector del propio establecimiento. Gerona, Imp. de Tomás Carreras, 1871.—En 4.º mayor.

Los Reys de Aragón y la Seu de Girona desde l' any 1462 fins al 1482.—Col·lecció de actes capitulars escrites per lo Doctor Andreu Alfonsello, Vicari General de Girona, publicadas y anotadas per D. Fidel Fita y Colomé, etc.—Segona edició.—Barcelona, Imp. de L. Obradors y P. Sulé, 1873. En fól.

Les rapports de l' eglise du Puy avec la ville de Girone en Espagne et le Comté de Bigorre, por Charles Rocher, avocat. Le Puy, 1873. En 4.º

Un recuerdo á la memoria de los ilustres defensores de Gerona en los gloriosos sitios de 1808 y 1809. por D. Enrique Claudio Girbal. Gerona, Imp. de V. Dorca. 1873. En 4.º

Lápidas hebreas de Gerona, por D. Fidel Fita. Barcelona, Imprenta Barcelonesa, 1874. En 4.º mayor.

Gerona. Episodios nacionales; por B. Perez Galdós. Madrid, 1874. En 8.º mayor.

Memorias literarias de Gerona, ó sea suplemento á la obra del mismo autor; Escritores gerundenses, por D. Enrique Claudio Girbal. Gerona, Imp. de Manuel Llach, 1875. En 4.º mayor.

Discurso que en la solemne distribucion de premios del certámen de 1875 celebrado por la Asociacion literaria de Gerona leyó su presidente D. Enrique Claudio Girbal.—Gerona, Imp. de Vicente Dorca, 1875.—En 4.º mayor—y Alicante, Imp. de Gossart y Seva. En 8.º—(Folletín del «El Constitucional.»)

Reseña de los públicos regocijos con que la Inmortal Gerona celebró la feliz terminacion de la guerra civil en los dias 19, 20 y 21 de Marzo de 1876; por D. Enrique Claudio Girbal. Gerona, Imp. de Vicente Dorca, 1876. En 4.º mayor.

El sitio de Gerona en tiempo de Pedro El Grande.—Memoria histórico crítica por D. Antonio de Bofarull y Brocá, publicada entre las composiciones premiadas en el certámen del año 1875, celebrado por la Asociacion literaria de Gerona.—Gerona, Imprenta de Dorca, 1876. En 4.º mayor.

Memoria acerca del Mosáico romano descubierto en el presente año en la heredad llamada Torre de Bell-lloch, situada en el llano de esta ciudad, publicada por la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Gerona.—Gerona, Imp. de V. Dorca, 1876. En 4.º mayor.

Album monumental de Gerona.—Coleccion de vistas fotográficas de sus más notables monumentos, acompañadas de un resúmen histórico de los mismos, redactado por D. Enrique Claudio Girbal.—Gerona, Imprenta de V. Dorca, 1876.—En 4.º mayor.

El Inquisidor Fray Nicolás Eymerich, por D. Emilio Grahit.—Gerona, Imprenta de Manuel Llach, 1878. En 4.º

Discurso que en el solemne acto de apertura de la Exposicion artística de 1878 celebrada por la Asociacion para el fomento de las bellas artes leyó su presidente D. Enrique Claudio Girbal.—Gerona, Imprenta del Hospicio provincial, 1878.—En 4.º mayor.

Certámen poético que con motivo de la canonizacion de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier, y de la beatificacion de San Luis Gonzaga, se celebró en la ciudad de Gerona en 1622.—Lo publica, con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonizacion de Santa Teresa de Jesus, D. Emilio Grahit y Papell, etc.—Gerona, Imp. del Hospicio provincial (sin año de impresion) (1878) En 4.º mayor.

El Gerundense y la España primitiva.—Discurso leído por el autor D. Fidel Fita y Colomé en su recepcion pública en la Real Academia de la Historia.—Madrid, Imp. de Perojo, 1879. En 4.º mayor.

Crónica de los Reyes Francos por Gotmaro II, Obispo de Gerona, publicada y precedida de un estudio histórico por D. Francisco Fernandez y Gonzalez, individuo de número de la Real Academia de la Historia. Madrid, Imp. de Fortanet, 1880 en 4.º

Discurso en elogio del Teniente General Don Mariano Álvarez de Castro, leído ante la Real Academia de la Historia, el día 9 de Mayo de 1880, por D. José Gomez de Arceche y Moro, Académico de número.—Madrid, Imp. de Aribau y C.ª 1880. En 4.º mayor.

Verdadero patriotismo.—Discursos pronunciados por D. Luis Pardo Delgado, Arcediano de Gerona en varias funciones cívico religiosas dedicadas á la memoria de Alvarez de Castro y sus compañeros de 1809.—Gerona, Imprenta de Llach, 1880.—En 8.º mayor.

Gerona en la revolucion de 1640, por D. Celestino Pujol y Camps. Se halla continuado este trabajo en el volúmen de las composiciones premiadas por la Asociacion literaria de Gerona en el certámen de 1880.—Gerona, Imprenta de Dorca. 1881. En 4.º mayor.

OBRAS INÉDITAS

En la dificultad de poder continuar las siguientes por el orden cronológico de las anteriores, lo hacemos por el alfabético de sus títulos.

Advertencias que representan al comú y particulars de la ciudad de Gerona, etc. Cita este trabajo, cuyo paradero se ignora y lo atribuye á Gerónimo Real de Fontclara D. Gerónimo Capmany y de Montpalau en el informe que este escribió sobre la obra dedicada por el primero al Concejo de Gerona, que citaremos luego, calificándolo de tratado político y útil.

Catálogo de los Obispos de Gerona, escrito en latin por el P. Fr. Francisco Diago, de la orden de Sto. Domingo. Menciónale con aprecio Esteban Corbera en su Cataluña ilustrada, segun Nicolás Antonio, Biblioteca nova, tomo I, pág. 489.

Costums de Gerona. Cítala Torres Amat pág. 696 de sus Memorias sin indicacion alguna.

De las grandezas de Gerona, por D. Francisco Cartellá y de Malla natural de la misma ciudad. Amat, Memorias, pág. 165 dice que el autor vivia en 1646, dando noticia de tres insignes aunque informes MSS. que trabajó por comision de su patria: uno de ellos es el que mencionamos, el 2.º una Vida de San Narciso, y el 3.º una Apología en defensa del milagro de las moscas.

Diario del sitio de Gerona del año 1809, recopilado por el Mariscal de campo D. Blas de Fournas.—Tres tomos en 8.º encuadernados en pasta, en el Archivo Municipal de Gerona.

Dietario del sitio de Gerona de 1809, escrito por D. Juan Perez Claras, Capitan de Infantería, condecorado con las cruces de distincion del memorable sitio y de la Flor de Lis de Francia; Escribano por el Rey N. S. del M. I. Ayuntamiento, vocal de la Junta Gubernativa del sitio de la expresada ciudad y agraciado con varios diplomas por varios servicios prestados en el sitio de 1809. Posée este M. S. al que se atribuye la transcrita portada, cuyo original falta en el mismo, D. Celestino Pujol y Camps.

Diccionario alfabético sobre todo lo perteneciente á la Iglesia de Gerona con un episcopologio de sus preladados, que llega hasta el año de 1729, por el Dr. D. Sulpicio Pontich, canónigo de la misma Iglesia. En 4. tomos en fol. en el archivo de la Santa Iglesia de Gerona.

Dietari aont estarán asentadas per diadas las cosas notables que anirán succeint en la present ciutat de Gerona pera que troben en lo esdevenidor, algunas de las quals serán mes llargament notadas en lo llibre del Sindich y ab lo Manual que cada any fa lo Sacretari, lo qual es comensat per mi Hieronim de Real Jurat en cap'lo corrent any 1637.—Llegan los apuntes á 1683.—Puede suponerse fundadamente que este M. S. existente en poder de D. Arturo Pedrals de Barcelona, es una especie de borrador de otra obra que citamos más abajo. En fol, sin numerar.

Episcopologio de la Iglesia de Gerona, por D. Francisco Javier Dorca, canónigo de la misma Sta. Iglesia; citado por Torres Amat, pág. 215.

Gerona ilustrada, por el P. Onofre Relles, de la Compañía de Jesús, natural de esta ciudad, citada por Amat, Memorias, pág. 531.

Grandezas de Gerona, ó fragmentos de su historia, por Juan Bautista Pont, natural de esta ciudad. El P. Relles en el catálogo que pone al fin de la Historia apologética de S. Narciso, dice que se conservaba este erudito MS. en el archivo de la Iglesia Catedral de la misma.

Historia de Gerona. Esta obra fué dedicada á los Reyes Católicos. Su autor no consta quien fuese. En la libreria del Conde de Villaumbrosa existia una copia. (Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias etc. de España; por D. Tomás Muñoz y Romero.)

Historia político-crítico-militar de la plaza de Gerona, donde se refieren los sucesos memorables acaecidos en dicha ciudad desde la injusta invasion de la Cataluña, atentada por las aguerridas tropas del que se llamó Emperador de los franceses, Napoleon Bonaparte, y su gloriosa decision por la causa comun de la Religion, del Rey y de la Pátria hasta su dichosa libertad y el recibi-

miento de su amado Monarca D. Fernando VII (q. D. g.) Escribióla el R. P. Fr. Manuel Cúndaro, lector jubilado de la orden de S. Francisco de Asís, definidor honorario, regente de estudios del convento de Gerona y capitán que fué de la compañía de la Cruzada de Regulares. M. S. en fól. del cual existen varias copias.

Libro de las antigüedades de Gerona.—Feliu, Anales de Cataluña, tomo II, pág. 355, hace mencion de esta obra como de un libro antiguo.

Libro de memorias de Monsenyer S. Narcís. Se conservaba en la Colegiata de San Félix de esta ciudad, segun dice el P. Relles en el catálogo de escritores que inserta al fin de su Historia apologética de San Narciso.

Libro de las antigüedades de la iglesia de San Martin de Gerodesde el año 250, en que se fundó, hasta 1628. M. S. en fól. en la Academia de la Historia, est. 11. gr. 6. n.º 183. Contiene el M. S. una breve noticia histórica de S. Martin de Gerona y muchísimos y muy importantes documentos.

Miscelánea gerundense, para formar la historia de esta ciudad. Segun Torres Amat, pág. 707; el Mtro. Izquierdo Agustino lo tenia en su libreria.

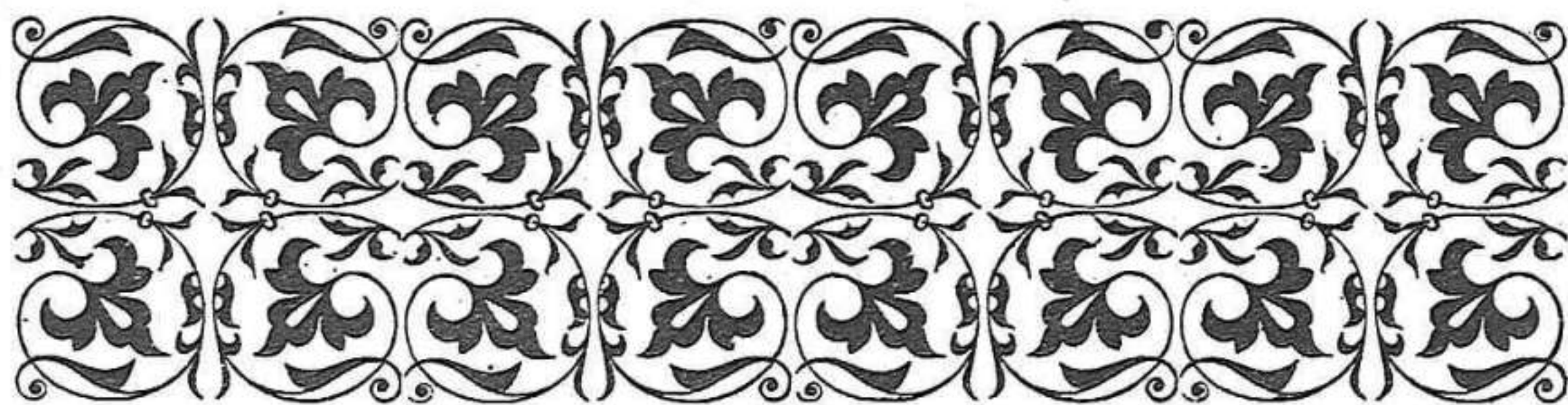
Noticias históricas de la ciudad de Gerona, por el P. Andrés Moragas, de la Compañía de Jesús, natural de esta ciudad. Escribió tambien una vida de S. Narciso.

Usantia et consuetudines civitatis et diocesis Gerundæ. Suponemos que está y *Costums de Gerona* sean una misma obra, aunque por el título catalan que le dá Torres Amat pudiera suponerse que necesariamente debería estar escrita en lengua del país, mas, sin que podamos precisar el origen, hemos recogido la especie de que en la Biblioteca Escorialense existe una copia que, no por llevar el título catalan, como lo trae Torres Amat, deja por esto de estar redactado en latin este interesante código de leyes consuetudinarias, cuya recopilación llevó á cabo nuestro jurisconsulto gerundense Tomás Mieres (Siglo XV)

Varias noticias y successos recopilats y disposats en nou assumptos no tractats, per Hieronym de Real. MS. en fól. en el archivo de la ciudad de Gerona, de la que fué natural el autor. Principia con los sucesos de 1.º de enero de 1626 y concluye en 1680.

Varios sucesos recopilados por Gerónimo de Real—Tabla, iv fols.—215 páginas. Abraza el período desde Abril de 1626 á 1680.—Este M. S. que parece ser una traducción ó arreglo del anterior al castellano, lo posee Don Arturo Pedrals de Barcelona.

ENRIQUE CLAUDIO GIRBAL



ERRORES JURÍDICOS

VULGARES EN CATALUÑA

VII

PAGO DE-COSTAS EN LAS CAUSAS CRIMINALES.



ESGRACIADO del país en que la gente honrada tiene miedo á la administracion de justicia, porque esto es una prueba de que se considera, sinó conquistado, por lo ménos subyugado ó injustamente gobernado. Por de contado que al espresarnos así no entendemos hablar de aquel miedo saludable que todos los ciudadanos deben tener, de que se les castigue en caso de que cometan algun delito, porque este temor á la ley y á la justicia, léjos de ser lamentable, se parece en el órden humano al santo temor de Dios, que ha contenido muchas veces á los hombres en su lucha con las tentaciones; sino del recelo de ser castigado sin haber delinquido, ó sea de ser víctima inocente de la burocracia judicial; y á esta clase de temor pertenece el error jurídico, muy estendido por nuestras campiñas, de que cuando se comete algun asesinato y se instruye la correspondiente causa criminal, paga las costas, en defecto de otros reos, la persona que ha reconocido el cadáver. Por esto es muy frecuente que al presentarse el juzgado municipal ó el de primera instancia en alguno de nuestros pueblos rurales para formar las primeras diligencias, en el caso de haberse encontrado una persona asesinada, se atascan los

jueces en el atolladero, que á primera vista puede parecerles inesplicable, de que nadie reconoce el cadáver de la víctima, apesar de haber esta morado siempre en una poblacion de corto vecindario, en que todos los vecinos se conocen mutuamente.

Nada hay tan fatal para la recta administracion de justicia como este sistema de reserva y reticencia, que no suministra al que instruye el sumario ningun indicio, ningun hilo conductor, ni luz alguna, que pueda guiarle para el descubrimiento de la verdad y el castigo de los asesinos, ó de los delincuentes á que se refiere la causa; y aunque algunas veces por casualidad el Juez haya dado en el item y haya llegado á poner en la cárcel á los verdaderos reos, como que las personas, que saben que lo son y tienen conocimiento de los hechos, no los declaran, despues el tribunal, por falta de pruebas se vé en la precision de absolverlos y soltarlos y este espectáculo acaba de amilanar á la gente tímida y á confirmarla en ese fatal silencio sistemático, que envalentona á los criminales y propaga por todas partes la esperanza de la impunidad que socava y al fin destruye todo el efecto de las leyes penales.

Hay sin embargo que consignar aqui que no es el solo miedo á la imposicion de costas lo que retiene á las personas que tienen conocimiento de la verdad y las incita á no descubrirla á los encargados de la administracion de justicia, porque tambien las mueve y no poco, el temor de que escribiéndose sus declaraciones y comunicándose despues para su defensa á los tratados como reos, estos más tarde se venguen cuando vuelvan á campear por su respeto.

Resta todavia otra causa que ha creado en la masa del pueblo catalan una especie de indiferentismo sistemático hácia todo lo que tiene relacion con el gobierno del país y la gestion de la cosa pública, y de este indiferentismo se resienten tambien sus relaciones con los tribunales de justicia. En los siglos XII, XIII y XIV no habia seguramente ningun pueblo en Europa, cuyos habitantes tuviesen, más que los catalanes, impresa en su mente la idea de que formaban parte de la nación y de que debia cada uno contribuir personalmente con todos sus medios al buen gobierno y á la prosperidad de su patria y sobre todo á la persecucion y castigo de los malhechores, persecucion y busca en que tomaba parte toda la masa del pueblo al son de la campana del *somaten*; pero la idea de la patria catalana perdió ya algo de su fuerza cuando la Corona de Aragon se unió con la de Castilla, que tenia á su vez ya anexionados otros varios reinos y más tarde el espíritu público, que antes animaba á los habitantes de esta tierra, se acabó casi de perder

con las derrotas históricas que sufrió Cataluña, y sobre todo con la conquista de que en su gran mayoría se consideraron objeto pasivo los catalanes en la guerra de sucesión de principios del siglo XVIII. Estas que se consideraron desgracias públicas y el predominio de las que fueron antes parcialidades enemigas, infiltraron poco á poco en el ánimo de los catalanes la idea de que ellos habían sido conquistados ó dominados, de que no eran ya, como antes el estado mismo y que lo mejor que podían hacer para no aumentar sus desgracias, era encerrarse en su concha y no mezclarse en nada de lo que pudiese tener relación con el gobierno del país, que la suerte de la guerra había puesto en manos de los que antes eran sus enemigos. Por otra parte el gobierno del vencedor Felipe V nada hizo para reconciliarse con los catalanes, á los cuales trató como habitantes de país conquistado, recogiendo todas las armas blancas y de fuego, en términos de haber llegado hasta á ponerse dificultad en que las casas de campo tuviesen libre el gran cuchillo (*ganiveta*), con que de antiguo era costumbre cortar el pan; y todavía existen algunos clavados con una cadena en la mesa del comedor en ciertas *masias*.

Todas estas con causas y la especie que tal vez vertiera algún chusco maliciosamente de que el que reconociese el cadáver en caso de muerte violenta, se hacía responsable de las costas de la causa criminal, han venido á crear el funesto error jurídico que es objeto de este artículo.

A propagarlo pueden haber contribuido también ciertos hechos aislados, porque al fin y al cabo es muy posible que en uno ó muchos sumarios haya venido á resultar probada la culpabilidad del que reconoció el cadáver y que se haya atribuido falsamente al reconocimiento la causa determinante de la pena.

Recuerda también el que esto escribe haber oído referir en el primer tercio de este siglo con una especie de estupor, que vivía en Amer un calderero francés, que en 1810 después de la toma de Gerona por las tropas de Napoleón 1.º fué asesinado, lo cual dió lugar á que saliese de la ciudad al frente de una columna de tropa francesa un comisario de policía con el propósito de inquirir quiénes fuesen los autores del asesinato y de castigarlos. El cadáver del calderero se hallaba tendido en la plaza sin que nadie lo hubiese tocado del sitio en que cayó y allí lo encontró mojado en su sangre el comisario de policía, que llamó uno tras otro á varios vecinos, ninguno de los cuales reconoció el cadáver, hasta que por último un herrero que vivía al lado de la casa del calderero declaró que lo conocía muy bien y declinó su nombre y apellido,

pero afirmando que nada mas sabia y que ignoraba completamente los móviles y los autores del delito; y á las pocas horas el desgraciado herrero fué fusilado en el mismo punto en que antes se hallaba tendido el cadáver del calderero: este triste incidente añadido á los otros casos en que el conocedor del cadáver haya sido tal vez castigado como autor ó como cómplice del asesinato, habrá podido contribuir á la absurda creencia de existir la regla de imponer las costas á los reconocedores del cadáver de cualquiera persona muerta violentamente.

De todos modos es una cosa fatal la predisposicion, que no puede negarse que hay en las personas poco instruidas, á no suministrar datos á los jueces encargados de la instruccion de los sumarios. Estamos bajo este punto de vista en un inmenso atraso con respecto á lo que sucede en Suiza, en Alemania, en Escocia, en Inglaterra y aun en Francia. Allí los particulares que saben algo, que pueda ilustrar á los encargados de la vindicta pública, no esperan comunmente á ser interrogados, que en muchos casos no lo serian, por ignorar los Jueces instructores que pudiesen rendir declaraciones útiles; no esperan, decimos, á que se les pregunte, sino que se presentan espontáneamente á los jueces ó á los fiscales y en muchos casos les escriben, diciéndoles lo que saben y que están á su disposicion para declararlo cuando convenga; y muchas veces la captura de los criminales se debe á estas noticias espontáneas y confidenciales, cuyos autores rara vez solicitan que se guarde reserva sobre su nombre, porque allí las personas honradas tiempo ha que han perdido el miedo á los criminales, los cuales muchas veces son perseguidos, cogidos y presentados por los mismos vecinos ó habitantes de las cercanias del lugar en que se cometiera el delito; y despues cuando el sumario queda concluso y se ha de declarar la culpabilidad de los tratados como reos, son los mismos habitantes del país los que reunidos en jurado con un si ó con un no los absuelven ó condenan, y esto acaba de inocular en su ánimo la idea de que todos los ciudadanos han de tomar parte é interés en el descubrimiento y castigo de los criminales.

Pero esto que es tan bello en teoría y que en los países imbuidos de verdadero espíritu público, puede llegar á producir una represion eficaz, podria tener por resultado la impunidad de los criminales en las naciones, en que como en España, el país tiene miedo á los reos, y claro está que los que no se atreven á declarar en juicio por temor de las veñanzas, sea de los mismos delincuentes, sea de sus parientes, acólitos ó favorecedores, ménos se habrian de atrever á enviarlos á presidio declarándolos culpables.

Sin duda que hay mucho que mejorar entre nosotros en punto á la administracion de la justicia criminal. En un país en que es tan difícil por las causales que llevamos apuntadas el obtener y reunir las pruebas de la culpabilidad de los reos, y en que estos protegidos por el miedo y las preocupaciones han de ser muchas veces puestos en libertad por falta de datos, apesar de ser general y arraigada en el público la conviccion de que son culpables; es necesario que los jueces tengan mucha libertad de accion en punto á la apreciacion de los hechos; y como cuanto mayor sea esta libertad de apreciacion más contingencia se crea de que alguna vez se condene á algun inocente, de ahí es que entre nosotros se hace sumamente difícil el establecimiento de un buen sistema de enjuiciamiento criminal que evite, en cuanto humanamente se pueda los dos escollos contrapuestos de que los criminales se salven, ó de que los inocentes peligren.

Es máxima cierta en teoria y comprobada por la esperiencia en la práctica de que todo país tiene el gobierno que merece y esto debe particularmente tenerse por seguro con respecto á la administracion de la justicia criminal. El cometerse pocos ó muchos delitos depende principalmente de la altura á que se encuentre la moralidad del país, y en segundo término de la mayor ó menor eficacia de los medios represivos ó sea de la aplicacion más ó ménos cierta y severa de los castigos que imponga el código penal, y bajo este punto de vista el país en que los ciudadanos estén libres de miedo y de preocupaciones, en que digan sin empacho la verdad cuando sean interrogados, en que no esperen á serlo, sino que se adelanten á ofrecer sus declaraciones y á suministrar todas las noticias, en que ellos mismos sin esperar la fuerza pública tomen la iniciativa de la persecucion y captura de los criminales, gozará siempre de mayor seguridad en las personas y propiedades; y al contrario la comarca cuyos moradores se dejen dominar por el miedo y tengan absurdos temores de que se han de imponer las costas de la causa criminal al que reconozca un cadáver, estará siempre más ó ménos á merced de los díscolos, que lo que más desean es inspirar terror á los buenos para trasquilarlos como mansas ovejas.

NARCISO HERAS DE PUIG



PENSAMIENTOS

Imágen de nuestra vida
El tiempo, tiene á su vez
Por su juventud querida
La primavera florida,
Y el invierno por vejez.

Veloces cual torbellino,
Una y otro, á su destino
Van ligeros resbalando,
La fatal muerte buscando
Por idéntico camino.

Las esperanzas perdidas
Y mustias hojas caídas
Se lleva el tiempo en sus alas,
Dejando al mundo sin galas
Y sin vigor nuestras vidas.

Entónces el corazon,
De la mundana afición
Con desprecio se despoja
Y, perdida su ilusión,
Queda cual árbol sin hoja.

¿Qué puede el hombre encontrar
En esta tierra de duelo
En pos de un falaz gozar?
Desengaños, por buscar
Bienes que no son del suelo.

Y sin embargo; parece
Que el mundo placer rebosa;
Y es que el alma que padece,
Sufre, calle y desfallece,
Sin mostrarse quejumbrosa,

Locos son los que, en su afan,
Buscando en la vida van
La felicidad cumplida,
Sin ver que al par de la vida
El tiempo perdiendo están.

La existencia es falaz sueño;
La eternidad lo real:
Quien sólo en vivir su empeño
Cifra, tras un bien pequeño
Pierde una dicha inmortal.

La muerte del pecador
Es morir para el dolor
Y nacer para penar;
La del justo, es despertar
En otro mundo mejor.

Si no hay dicha sin morir
Y los gozes del vivir
Son un sueño pasajero,
Morir justo es lo primero
Para dejar el sufrir.

De un baile de carnaval
El mundo es imagen fiel;
Y ante su vida real,
Con empeño, cada cual
Va fingiendo su papel.

Y así, necios como sabios,
Mintiendo satisfaccion,
Sufren sus penas y agravios,
Vertiendo flores sus labios
Y llanto su corazon.

NARCISO VIÑAS Y SERRA



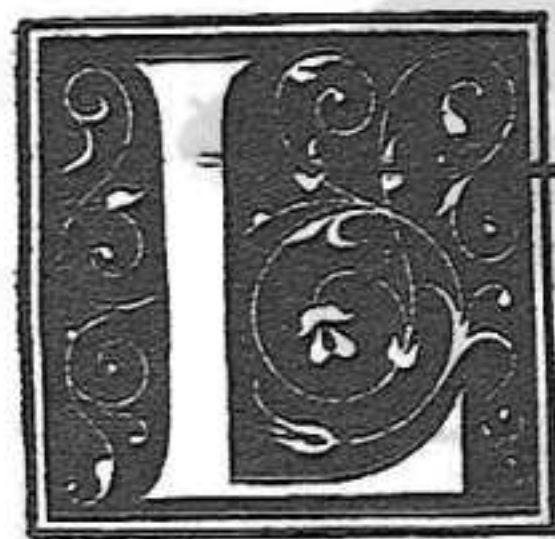


DEL LEVANTAMIENTO DE GERONA

EN 1808 Á FAVOR DE LA INDEPENDENCIA PATRIA.

XI

Entra en Gerona el Marqués de Lazan con una division y toma el mando de la Vanguardia.—Deserciones en el ejército de Saint-Cyr.—Bando del Gobernador de Gerona para protegerlas.—Continuacion del sitio de Rosas.—Toma de la villa.—Capitula la Ciudadela.—Sálvase la guarnicion del fortin.—Comentarios.—Apuros de la Hacienda española.—Empréstito en Cataluña.—Parte que correspondió al Corregimiento de Gerona.



A prudente retirada del general Álvarez hizo comprender al Capitan General de Cataluña la suma importancia de los acontecimientos que tenían lugar en el Ampurdán. Pero no queriendo renunciar á sus planes de rendir á Barcelona, se limitó á enviar á Gerona una division de 4 á 5000 hombres procedentes del ejército de Aragon, al mando del Marqués de Lazan, hombre de poco empuje, con el encargo de procurar la defensa de Gerona y de su comarca de la invasion del sétimo cuerpo del Ejército francés.

Tuvóse en esta Ciudad noticia de la llegada de dicha division, y acto seguido se hizo saber á los habitantes con el objeto de que se preparasen para los alojamientos, por medio del siguiente

«Aviso al público.»

«De acuerdo con la Ilustre Junta de Gobierno, hago saber que segun noticias oficiales hoy empieza á entrar en esta Plaza la Division del Teniente Gene-

ral, el Excmo. Sr. Marques de Lazan, Comandante General de esta Vanguardia. Con tan plausible motivo la Junta exhorta y encarga á todos los Vecinos, sin distincion de clases ni de personas, que manifiesten su patriotismo recibiendo con las mayores demostraciones de júbilo y agrado á tan ilustres guerreros, que marchan apresuradamente á bñtir al enemigo comun para libertarnos de los peligros que nos amenazan, y asegurar nuestra quietud y reposo. Gerundenses: Si vuestro nombre es respetado en todas partes por las memorables victorias que habeis conseguido, procurado que sea igualmente grato y apreciable por el generoso acogimiento á esos valerosos que vienen á coronarse de laureles en los campos del honor; haced conocer al mas inferior de los soldados el gran aprecio que haceis de su valor y mérito, y prodigad con todos ellos todo quanto os inspire nuestra gratitud para su descanso y buena asistencia. La Junta espera que todos los vecinos se disputarán á porfía la gloria de alojar en su casa á los valientes Oficiales y soldados que vienen, y sucesivamente iran llegando á nuestro socorro, y que les proporcionarán todas las posibles comodidades, con el zelo y amor que distingue á este noble y generoso vecindario. Gerona 24 de Noyiembre de 1808.—Julian de Bolibar.»

Llegó en efecto la anunciada division, llevando cuatro piezas de campaña. El Marqués de la Lazan ocupó enseguida á Puente mayor, Sarriá y las alturas de la derecha Ter construyendo dos reductos que descubrian los caminos de Francia y La Bisbal por donde podia venir el enemigo, desilusionando de este modo á los que creian que se internaria en el Empurdan para levantar el sitio de Rosas.

En el ejército del General Saint-Cyr habia una division italiana al mandó del General Pino, cuyas tropas poco amigas de pelear por quien tenia sojuzgada su patria, aprovechaban la primera ocasion que se le ofrecia para desertar y venirse á Gerona donde eran muy bien recibidas. No faltaron sin embargo algunos exaltados que promovieron varios alborotos á la llegada de estos desertores, que de tal modo y con exposicion de su vida demostraban su ódio á Napoleon, pero la Junta, cuya actividad era extraordinaria, contó tamaños abusos, publicandó por conducto de su presidente el siguiente.

«Bando.—La Ilustre Junta de Gobierno de esta Ciudad ha entendido con sumo desagrado que varios imprudentes é insensatos, á quienes puede considerarse como enemigos encubiertos y pérfidos, acaso mas temibles y dignos de execracion que los mismos franceses, han tenido el audaz atrevimiento de insultar, con expresiones injuriosas y provocantes, á los desertores que nos han venido del ejército enemigo, que abandonando las Banderas del Emperador Napoleon, de este ambicioso opresor y tirano del continente, nos piden proteccion, paz y seguridad, declarándose los mas de ellos á favor de nuestra justa causa; como que muchísimos han tomado partido en nuestras armas uniéndose á los ilustres, y esforzados Defensores de la Patria; con el fin pues de precaver y contar estos

desórdenes escandalosos, tan impropios del carácter francés, liberal y benéfico de la Nación Española, que la distingue de todas las demás del Universo; tan perjudiciales á nuestros intereses, y tan ventajosos al enemigo, puesto que estorban la desercion de sus tropas, que se debe procurar por todos los medios posibles; de acuerdo con la misma Junta; Ordeno y mando, que ninguna persona de cualquiera clase, y condicion que sea, tanto Militar, como Paysano se atreva á incomodar, motejar ni insultar de palabra y menos de obra en público, ni en privado á dichos desertores, y á los que sucesivamente vayan llegando, y que antes bien les reciban y traten con el amor, amistad y consideracion que les hemos prometido, haciéndoles conocer con esto la gran deferencia que hay de un español á un francés, y que nunca quedan burladas las esperanzas de aquellos que se acogen á nuestra natural generosidad, y buena fe: baxo la protesta que hago de que se castigará severamente, con proporcion á su exceso, á qualquiera contraventor, que pretenda manchar el honor de la Nación Española con procedimientos tan contrarios á la elevacion y dignidad de nuestras ideas, y á la virtud de la Hospitalidad, que en todos tiempos ha sido nuestra particular divisa. Gerona 27 de Noviembre de 1808.—Julian de Bolibar.»

Dadas estas noticias sueltas, es ya preciso volver nuestros ojos al sitio de Rosas, suceso importantísimo que ha de ser el preliminar de otros muchos de que deberemos ocuparnos, en el artículo siguiente, con el cual pondremos término al presente bosquejo histórico.

El General Saint-Cyr temia verse atacado de un momento á otro por el grueso del ejército español. Pero cuando vió que tan sólo una pequeña division, la del Brigadier Álvarez tenia valor para incomodar su cordon y que el Marqués de Lazan no se movia de las cercanías de Gerona, cobró mayores esperanzas de tomar la plaza de Rosas, á cuyo objetivo dedicó todos sus esfuerzos. El dia 25 de Noviembre lograron tomar los franceses un pequeño reducto cercano á la poblacion, y decidieron entrar en ella á viva fuerza. Durante la noche del 26 al 27 una fuerte columna seguida de otras varias atacó las primeras casas y las tomó. Generalizado el combate se hizo terrible y sangriento puesto que duró toda la noche, defendiéndose los 500 hombres que la guarnecian con un valor digno de mayor suerte. Los franceses hubieron de ir tomando palmo á palmo el reducido casco de la villa, jugándose tan sólo el arma blanca por una y otra parte y cuando hubieron conseguido la victoria, despues de grandes bajas, vieron que trescientos españoles habian muerto peleando, 150 habian quedado prisioneros y 50 habian podido salvarse.

Graves consideraciones hubo de hacer Saint-Cyr contemplando cuán cara le habia costado la victoria y la manera como se batian sus bisoños enemigos.

Apremiándole empero el dirigirse á Barcelona para cumplimen-

tar los mandatos de Napoleón, estableció grandes baterías para batir la ciudadela y el fortín llamado de la Trinidad. Esta fortaleza estaba defendida por Don Latino Fitz-gerald y se había visto socorrido por los buques ingleses que le habían proporcionado un destacamento que retiraron á los pocos días por considerar inútil la defensa. Sin embargo volvieron á proporcionárselo tan luego como el sitiador hubo tomado la población, y así unidos dentro del frente los españoles y los ingleses rechazaron el asalto que dieron los franceses el día 30.

Las baterías dirigidas contra la Ciudadela estuvieron desde su emplazamiento haciendo un fuego muy vivo, de modo que lograron en breve abrir la brecha. Comprendiendo los sitiados que se acercaba el fin de su defensa, hicieron una salida para destruir las obras de ataque; pero abrumados por el mayor número, tuvieron que replegarse. Por último el día 5 de Diciembre, apurados todos los medios de defensa y estando ya practicable la brecha de la Ciudadela capituló honrosamente, quedando la guarnición prisionera de guerra. El bravo Fitz-gerald y los defensores del fortín fueron más afortunados, pues al ver que no podían defenderse, se pusieron de acuerdo con Lord Cockrane y lograron embarcarse todos en la escuadra inglesa, cosa que no pudo hacer la guarnición de la Ciudadela, por tener los franceses ocupada la población y por haber tenido las embarcaciones que ausentarse del fondeadero.

Perdiéronse con este suceso 2.300 hombres que como prisioneros de guerra fueron conducidos á Francia.

El sitio de Rosas dió lugar á diversas censuras que los militares que pasaban por entendidos dirigieron contra el general Vives: entusiasmado éste con la idea de rendir á Barcelona y sus fuertes, no supo correr con todas sus fuerzas al auxilio de la plaza sitiada por los franceses y dar, si se le ofrecía ocasión propicia, una batalla general. Otros trataron de disculparle un tanto, por considerar que esto último era demasiado expuesto por la superioridad numérica del ejército francés, pero nunca tendrá disculpa el no haber ni intentado siquiera el auxilio de la guarnición de Rosas, ya para sostener la defensa, ya para abandonar la plaza.

Quien medite la manera como el entendido Conde de Caldagués había levantado el segundo sitio de Gerona, llamando á su alrededor al paisanaje armado, y distrayendo con él en diversos puntos al enemigo, mientras la columna principal atacaba; tal vez crea también que una cosa semejante hubiera podido hacerse con Rosas, aprovechando el ánimo de los somatenes ampurdaneses.

Como un paréntesis á la reseña de las importantísimas operaciones militares de que hemos empezado á ocuparnos, es del caso apuntar que el Gobierno central establecido en Aranjuez, apurado de día en día por los enormes gastos que ocasionaba la guerra se vió en la necesidad de arbitrar nuevos impuestos y contribuciones, entre los cuales fué uno de los más importantes un reparto de 12 millones de reales que señaló para Cataluña. Este país apesar de lo esquilmo que se encontraba, acojió bien la idea del Gobierno Central, expidiéndose las oportunas órdenes á los diferentes Corregimientos, quienes por su parte respondieron con el mayor patriotismo al llamamiento de las autoridades superiores.

La circular que sobre este asunto dirigió la Junta del Principado á la de Girona y Figueras decia así:

«Por el adjunto impreso que ha pasado á esta Comision de Intendencia la Junta Suprema de este Principado, se informará V. S. de la resolución de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reyno sobre el empréstito de doce millones de reales, que debe repartirse en todo el Principado, para sostener los gastos de un Ejército que ha de salvar la Patria, mientras que llegan los caudales que se están esperando de América, y del modo con que debe realizarse con la prontitud y equidad posible; pero no permitiendo las delicadas y difíciles circunstancias del día, que se espere la impresion de las Cédulas que han de entregarse á los contribuyentes para su resguardo y seguridad; ha resuelto que esta Comision disponga los medios más executivos para la recaudacion, entretanto que se verifica la impresion que ha empezado ya, con la actividad que exige un objeto de tanta importancia.»

«En su consecuencia esta Comision ha acordado señalar á ese Corregimiento, y los pueblos del de Figueras, que no están invadidos, la cantidad de un millon y medio de reales de vellon; cuya recaudacion se hará en la forma siguiente.»

«Los Vocales que han de componer la Junta instituida para realizar el empréstito, serán el Caballero Gobernador, el Provisor Vicario General, el Regidor Decano, Don Josef de la Valette y D. Carlos de Ametller.»

«Considerando que es necesario un principio fijo de donde partir para señalar la cantidad que corresponde á cada uno de los que tuvieren rentas, ó haveres, que no estén sujetos á la Contribucion de Catastro, se determina un diez por ciento por ser esta la regla sobre la que se ha establecido el Catastro.»

«Luego que se reciba este oficio se executará el repartimiento dentro del término de tres dias, y su recaudacion en la cabeza de Partido dentro de ocho.»

«Se avisará á los pueblos, dentro los dichos tres dias, la cantidad que les hubiese cabido para que en el término de los ocho arriba referidos puedan haber verificado la entrega.»

«Los que no hubiesen entregado, dentro del término prefixado, su contingente, serán obligados á pagar un duplo; y si no obstante no obedecieren, se les impondrán las penas proporcionadas á la resistencia, y á la qualidad de la persona.»

«Se dará un resguardo interino á los Contribuyentes hasta que se remitan las cédulas para su distribucion.»

«El reparto que hagan los Sugetos arriba nombrados, será executado, y si el Contribuyente tuviere justas causas para reclamar, lo hará á la Junta Suprema del Principado despues de haber pagado, pues no se le oirá sin acreditar esta circunstancia.»

«Esta Comision haria una injusticia al celo, actividad y patriotismo de V. S., si se detuviera á encarecer la necesidad de contribuir todos los buenos Españoles á mantener un Ejército que ha de defender nuestros bienes, nuestras familias, y nuestros mas sagrados derechos. Estos sentimientos que animan el corazon de V. S. le exitarán á activar todas las providencias que juzgue convenientes para que esta Junta Suprema tenga la satisfaccion de manifestar á la Central Gubernativa del Reyno los generosos esfuerzos con que el Principado sabe sacrificar una gran parte de sus bienes para vengar el honor nacional.»

«Dios guarde á V. S. muchos años. Martorell 22 de Noviembre de 1808.—Juan de Espiga.—Manuel Torrens.—Antonio Barata.—Juan Guinart.—Al Señor Gobernador político y Militar de Gerona interino.

Establecióse en Gerona la Junta correspondiente para la ejecucion de lo dispuesto en la trascrita circular, y su primero y principal trabajo consistió en la confeccion del reparto, en el que pasó muchos dias á fin de que reuniera las mayores garantias de equidad y justicia.

Despues de esto ó sea con fecha 8 de Diciembre se expidieron por el Gobernador interino, circulares á todos los pueblos, señalándoseles la cantidad proporcional que les habia correspondido en el reparto, para que fuese recaudada con la mayor actividad.

Dada ya cuenta de este detalle, tócanos reanudar la reseña de los acontecimientos militares que se iban preparando por el numeroso cuerpo de ejército mandado por Saint-Cyr, cuyo primer paso fué conforme tenemos explicado, la toma de Rosas.

Pero la importancia de este punto de nuestro trabajo merece capítulo aparte.

EMILIO GRAHIT



MARIA AL PIÉ DE LA CRUZ

(AL DISTINGUIDO POETA D. ENRIQUE C. GIRBAL)

Stabat Mater dolorosa
Juxta Crucem lacrymosa
Dum pendeat Filius.....
(Stabat-Mater.)

Y la Madre lloraba,
y el hijo agonizaba,
y gemian las vírgenes de Sion;
mientras á las alturas
iban sus desventuras
à llorar los Querubes del Señor.

De sexta era la hora:
turba atropelladora
se agrupaba, con ciego frenesí,
del Gólgota en la cumbre,
dó su radiante lumbre
enviaba el sol, ya próximo á morir.

Miserables sayones
con bárbaras razones
insultaban al mártir de la Cruz;
y el pueblo lo miraba,
y sin cesar clamaba:
Muera el Rey de Israel ¡Muera Jesus!

Y á morir Jesus iba:
su vista compasiva
tendia ya del leño en derredor:
mas ¡ay! que de repente
se nubla su alba frente,
y su alma queda presa de afliccion.

Ha visto prosternada
junto á la Cruz, su amada
Madre, la Madre Virgen de Belen,
de dolor apurando,

la copa, y exhalando
acerbos ayes de agonía cruel!—

Oh, miradla! si, es ella,
es Maria, la Estrella
resplandeciente, de eternal brillar;
la Flor de casto aroma;
la inocente paloma
de los tranquilos valles del Jordan,

Es Ella la elegida
por Dios; Fuente de Vida;
Arca sellada de la eterna Fé;
Iris de bienandanza;
Símbolo de esperanza,
inagotable Manantial de bien.

Vedla, sí, cabe el santo
leño, anegada en llanto,
va apurando las heces del dolor;
su virginal mirada
dirigiendo, angustiada,
de su hijo amado en el suplicio atroz.

Y al contemplarlo llora,
y al Padre Eterno ora
para que de su Bien calme el sufrir;...
mas, lenta es la agonía,
que de Israel la impía
raza, cometió crímenes sin fin.

De pronto, el inocente
dobla la hermosa frente,
y su espíritu al Padre entrega ya...
Entónces, tiembla el mundo;
y el mar clama, iracundo;
y el sol se esconde; y zumba el huracan,

Y todo es duelo, espanto:
del Templo el velo santo
queda rasgado por primera vez;
y los montes se entreabren,
y los sepulcros se abren;
y tiembla de terror Jerusalem.

En tanto que, afligida,
la Virgen dolorida
llora, viendo los campos de Sion;
mientras en las alturas
sus divinas venturas
cantan los Querubines del Señor.

FRANCISCO BARTRINA



PROYECTO DE RED METEOROLÓGICA



Se ha definido la Meteorología diciendo que es la ciencia del tiempo. Su objeto es la atmósfera. Su fin consiste principalmente en la predicación del buen y mal tiempo y en la determinación de los climas, ayudada de la Física terrestre. Sus medios están en la comparación de todas las observaciones, recogidas en los distintos puntos de la superficie de la tierra, respecto á los fenómenos verificados en el seno de la atmósfera y en la costra terrestre.

Lo dicho manifiesta la gran importancia de la ciencia que nos ocupa. Ciencia la más joven de todas, que apenas cuenta 30 años, porque si bien desde el principio de éste siglo se han hecho observaciones y se han comparado, la verdad es que se le dió vida en el congreso meteorológico que hubo el año 1853 en Brusélas, en donde se sentaron los principales cimientos de ella. Otros dos congresos habidos en ocasión de las exposiciones de Viena y última de Paris la han robustecido y es de esperar que con los que habrá adquirirá rápidos vuelos, como los ha adquirido una de las ciencias que más la ausilian, cual es la Física. Gracias á los muchos aparatos que dicha última ciencia ha producido para observar y medir cada uno de los fenómenos meteorológicos, al número de observatorios hoy existentes sobre la superficie de la tierra y á la red telegráfica que los une, es posible seguir los movimientos de la atmósfera desde un extremo á otro de nuestro hemisferio y predecir con algunos días la verificación de un fenómeno en un punto cualquiera de la mencionada parte de la tierra, evitándose así catástrofes terribles. No obstante se verifican algu-

nas sin ser predichas, sobre todo en nuestras costas del Mar Cantábrico, causando males sin cuento, lo cual se debe por una parte á estar muy mal montado en nuestra Nacion el servicio meteorológico y por otra el abandono de aquellas personas que deberian transmitir los partes consiguientes.

Cuenta hoy esta ciencia, y por esto se le puede llamar tal, con leyes fijas y precisas para algunos meteoros, pero muchos son aún los que se verifican sin que el hombre conozca la relacion del hecho con la causa y no se podrá decir que la ciencia haya llegado á su edad viril sin que se hayan descubierto las leyes en virtud de las cuales se verifican todos y cada uno de los fenómenos meteorológicos. Para avanzar en esta noble tarea es preciso proporcionar á los hombres verdaderamente pensadores más datos para relacionar; es preciso que se establezcan en todos los puntos principales de la superficie de la tierra observatorios en donde se recojan y midan diariamente, con toda constancia y paciencia, los movimientos de la atmósfera; es necesario que todas las torres de las diferentes casas de campo de simple recreo se armen de los aparatos convenientes para hacer en ellas las observaciones que sea posible; que estas se reúnan un cada cabeza de partido, las de cabeza de partido se lleven á una oficina provincial, las provinciales á otra nacional y finalmente puestas en manos expertas en centros científicos, se saquen las deducciones que ofrezcan, que no serian pocas, pues hoy, hemos dicho ya, se han descubierto leyes con un corto número de observaciones y muchas de ellas hechas sin método ni sistema. Pero la humanidad, como la naturaleza, avanza á pasos muy lentos y por lo tanto no hay que esperar que lo dicho se verifique en mucho tiempo; no obstante urge que todos los centros científicos y todas las corporaciones amantes del saber se apresten á coadyuvar en tan importante obra.

En España tenemos un buen observatorio meteorológico central en Madrid y otros auxiliares en casi todos los Institutos provinciales. En el nuestro lo hubo, si así se le puede llamar á un reducido cuartito, mal colocado y con algunos aparatos, muchos de ellos contruidos por el mismo profesor encargado de hacer las observaciones. Mas parece que Minerva avergonzada de tanta miseria en su ramo suplicó á Júpiter que le mandára un rayo y éste lo hizo con tal acierto, que el cuartito quedó ruinoso y los aparatos completamente destrozados. Desde entonces el Claustro de Catedráticos trabajó al lado de la Excma. Diputacion de esta Provincia con el objeto de lograr los medios necesarios para montar un observatorio que respondiera á los adelantos de la ciencia moder-

na; de tal modo, que ya hace más de un año, á petición de la misma Diputación, se hizo un presupuesto para dicho objeto. Nuevos trabajos practicados por el mismo Claustro al lado de la primera autoridad civil de la Provincia, ayudados de la adhesión de la Económica de amigos del país de esta Capital y finalmente de la buena disposición en que siempre se encuentra á nuestra Diputación para todo aquello que tiende á fomentar los bienes morales y materiales de la provincia, han hecho que en las sesiones que la Diputación tuvo á principios de éste mes se resolviera ceder al Instituto de esta Capital una pequeña parte de las economías que resultarán del presupuesto del curso actual, para la construcción de una torre destinada á observatorio meteorológico. Gracias á esta noble dádiva y á los derechos académicos que el Gobierno distribuye para aparatos y material científico todos los años á los distintos Institutos del Reino, es seguro que dentro poco veremos montado en esta Capital un modesto, pero científico observatorio meteorológico y si las personas encargadas de la enseñanza en los Colegios de esta provincia agregados al Instituto nos auxilian con sus conocimientos y laboriosidad, creemos que también dentro poco tiempo tendrá el observatorio provincial otros secundarios, con todos los cuales, y con los demás medios que se proveerán, se podrá ver anualmente una memoria en la cual figurarán las principales afecciones meteorológicas de la provincia, así como curvas analíticas que manifiesten aquellas de un modo claro, sencillo y elegante.

JUAN RAMONACHO

Errata. En la página 151 y al comienzo de este artículo, línea 3.ª, donde dice *predicacion del buen ó mal tiempo*, léase *prediccion*, etc.



EXÁMEN Ó DISCUSION

SOBRE LA UTILIDAD DEL PUNTO MILITAR

QUE ES LA CERDAÑA

(Continuacion)



Como está dicho el año 47 los Franceses destruyeron todas las fortificaciones de Puigcerdá y Cerdaña, luego la España considerò la necesidad de fortificar el punto dominante; y así decretò la fortificacion de Puigcerdá haciéndola una plaza de primer orden en aquel tiempo, cuya nueva fortificacion se comenzó en Marzo de 1663, la que durò algunos años sin oposicion alguna de parte de los Franceses. La Corte de Madrid estaba á favor de la fortificacion de Puigcerdá; pues el Gobernador que la comenzó fué elegido Virey, y luego despues de poco pasó á Madrid, y así con todo el empeño se hicieron aquellas grandiosas obras y se aumentó la plaza hasta mas allá del estanque, quedando la acequia dentro la fortaleza y aumentando ó haciendo mas grande el estanque, para que en tiempo de sitio la plaza tuviese agua con abundancia. Por la parte de Llivia se aumentó hasta la cruz den Roca metiendo dentro la Villa los fortines el Condestable, el de las Tenazas, el de Sto. Domingo, y por la parte del Castillo el de la Barrada ó de las Monjas, el del Tosal y el del huerto de la Escuela pia con otros muchos que ahora no tengo presentes sus nombres. El Rey Felipe IV murió en el año 1665; pero desde 1660 la Corte de Madrid y el Rey Felipe estaban contra la Francia, y el sistema que habia reinado en aquella Corte el año anterior estaba ya enteramente mudado; pues antes de morir el

Rey Felipe habia ya hecho el testamento, el que se publicó luego seguida su muerte; y por él vemos cuán diferente estaba con la Francia; porque en dicho testamento excluye á la succession de España todos los descendientes de su hija Maria Teresa Reyna de Francia, esto es: los descendientes de ella salidos del matrimonio con el Rey de Francia, habilitándoles en caso de quedar viuda y tenerlos de otro matrimonio. Esta oposicion con su yerno el Rey de Francia Luis XIV manifestada tan claramente en su último testamento, prueba que Felipe IV estaba ya en oposicion con el Rey de Francia de tiempo atrás y asi no es de estrañar que no confirmase y ratificase el tratado de Llivia.

El Rey de Francia Luis XIV luego que vió que su suegro Felipe IV lo excluia expresamente de la succession de España, declaró la guerra al successor é hijo de Felipe IV, Infante de dos años; pero su Madre Doña Maria de Austria la sostuvo con vigor. Luis XIV con título de defender los derechos que su Muger Maria Teresa podia tener en España, declaró la guerra; pero segun todos los escritores, su ambicion le movió á ella y no derecho alguno; pues aun vivia el verdadero successor Carlos II.

El Duque de San German atacó á los Franceses y sostuvo la guerra en el Vallespir. De Puigcerdá salió el Gobernador con una division de tropas y bajó hasta en vista de Villafranca y tuvo una accion de guerra con las tropas Francesas de la guarnicion de aquella Villa. La pelea duró todo el dia sin resultado particular, solamente el resultado regular de estas acciones, de algunos muertos y heridos de ambas partes. Yo pienso que la division que salió de Puigcerdá no tenia otro objeto que el de tener las tropas Francesas de Conflen en movimiento por aquella parte, á fin de que reunidas no fuesen á aumentar el ejército Francés en el Vallespir. La paz se hizo en 1668, la que duró por poco tiempo; porque Luis XIV rompió la paz y comenzó otra vez la guerra en 1671.

Durante estos tres años de paz hubo los alborotos de los Roselloneses que fueron apaciguados, y Trincheria que era el Comandante de los levantados se pasó con los suyos al servicio de España. El dia 6 de Noviembre de 1673 una division Francesa al mando de Mr. de Labret entró hostilmente en el Ampurdán; pero fueron rechazados por el Duque de San German que hacia dos meses que habia entrado por Virey en la provincia de Cataluña, y despues todo el invierno se pasó en hostilidad es entre los paisanos y los Franceses de Rosellon sin resultado de consideración alguna; pero el Duque de San German pudo prevenir un ejército de diez mil hombres y luego con ellos marchó á la guerra; y se apoderó

de la mayor parte de las plazas del Vallespir, obligando á la rendición de Bellaguarda con capitulación, pasándose este verano en continuas acciones en el Vallespir favorables á los Españoles. Como el punto de Puigcerdá dominante era el mas esencial, mandó al Gobernador de esta plaza que con una division pasase al Conflen para contener las tropas Francesas de esta Region, no se reuniesen con el ejército Francés que batallaba contra el de San German en el Vallespir. En efecto una division de Puigcerdá salió con su Gobernador y amagó el sitio de Villafranca, de cual plaza salió la guarnición que peleó todo un dia contra la guarnición de Puigcerdá, con el resultado regular de algunos muertos y heridos de ambas partes, y logró el intento del General, de que las tropas Francesas del Conflen estuviesen de continuo en alarma y no pudiesen reforzar el ejército Francés del Vallespir.

La Campaña del año siguiente de 1675 fué mas favorable á los Franceses; por que el ejército Español de Cataluña se disminuyó por los refuerzos que tuvo que enviar contra los revoltosos de Mesina en Sicilia.

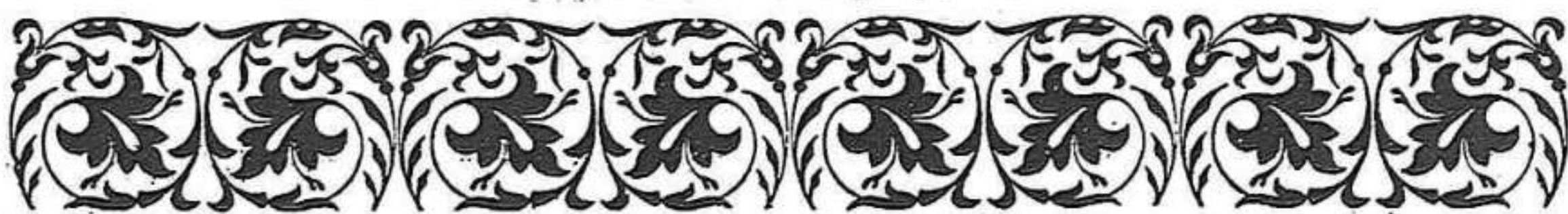
Noalles entró de Gobernador por los Franceses de Rosellon en 1676, y luego atacó el Ampurdan y sorprendió y se apoderó de Figueras. En 1677 D. Juan de Austria, arregladas sus diferencias de los años anteriores por la mediación de Cataluña, habia logrado no solo volver á Madrid, si que tambien se le confió el cargo de primer Ministro, y para dar una prueba de su agradecimiento á lo que Cataluña habia obrado á su favor, cuando él estaba enteramente caido, envió por Virey un sugeto de su mayor confianza y fué Monterey. Es cierto que muchos hombres son de gran mérito teniendo que obedecer á otro superior, y que no valen nada teniendo ellos el primer mando; así Monterey siendo un subalterno de D. Juan de Austria, pudo ser el militar de más reputación y mérito, obedeciendo á su superior; cuando llegó en Cataluña con el mando superior pudo ser de muy poco mérito, como en efecto: Noalles y su ejército se hallaba en el barranco de Espolla en una muy mala posición, los Generales subalternos persuadian á Monterey que ocupase los puntos más ventajosos para que no pudiese salir de aquel pozo, pasó quince dias sin movimiento alguno, al cabo de ellos Noalles en el 4 de Julio á la noche retiró, y Monterey que creyó que se escapaba, inmediatamente fué á atacarle, y bajando las tropas Españolas al profundo del valle para acelerar el paso de conseguir al enemigo, este viendo las mejores tropas Españolas al profundo del valle, volvió cara desde media cuesta y atacó á los dichos que estaban en el profundo del Valle, logrando una victoria completa de ellos.

Yo creo que la posicion de Noalles en el profundo del Valle era una estratagema de guerra, que si Monterey hubiera ocupado todos los puntos de la altura Noalles hubiera salido inmediatamente de él, y hubiera habido una batalla que Monterey por prudencia juzgaba no ser necesaria; pero la inaccion de Monterey al último dió motivo á Noalles de pensar atraerle, fingiendo una retirada; mas si Monterey mandó atacar á Noalles, bajando al Valle, es inescusable y hubiera sido más favorable Montorey atrayendo á Noalles en las alturas, y tener una batalla en ellas.

En el año siguiente Noalles, reforzado su ejército, aparentó invadir el Ampurdán con lo que estragó todas las fuerzas Españolas en aquel punto para hacer oposicion á las fuerzas de Noalles; pero como la intencion de este General Francés era muy diferente, inmediatamente repasó el bajo Pirineo y hizo marchar todo su ejército hácia el Conflen para subir á la Cerdaña y apoderarse del punto dominante de toda la Cataluña y Rosellon que es Puigcerdá y el dia 27 de Abril se presentó delante de esta plaza con catorce mil hombres de infanteria y la caballería correspondiente. Puso su cuartel general en Aja y la principal batería contra los muros de la Villa en el lugar que llamamos la Pedragosa. Otro acampamento lo tenia en el lugar de Ix y otro en el de Ventajola. Monterey luego que Noalles abandonó el Ampurdán podia reunir todas las tropas Españolas y por la parte de Olot podian llegar antes que Noalles por la parte del Conflen en Puigcerdá. Supongamos que el General Monterey quiso estar cierto de la direccion de su contrario, pero luego que los Franceses ocuparon Villafranca no podia dudar de su intencion que era subir al punto dominante de Puigcerdá y luego enviar por Olot una division escogida para reforzar la guarnicion de aquella plaza; mas nada de esto cuidó, y Noalles el 3 de Abril atacó la plaza que se defendió, y se puede decir que fué por milagro el que quedase derrotado todo el ejército Francés. Despues de esta derrota, Noalles pensó en atacar con todo el estilo de guerra la plaza de Puigcerdá; y asi adelantó las baterias y especialmente la que estaba en la Pedragosa que colocó en frente del muro que habia en la parte que hoy llamamos *Portal de baix* y minó todo aquel trozo de muralla que habia desde el portal de Aja, el que estaba en lo que hoy llamamos huerto de *casa 'l Pobre*.

(Se concluirá.)

† FRAY TOMÁS JUNOY



NOTICIAS

SEGUN estaba anunciado, el día 27 del mes último celebró sesión ordinaria la Asociación literaria de esta capital, en la que después de aprobarse las gestiones de la Junta saliente, se procedió á la elección de cargos, quedando elegidos para el presente año los señores siguientes: D. Emilio Grahit y Papell, Presidente; D. Joaquin de Espona y de Nuix, Vicepresidente; D. Enrique Martinez y Dalmau, Tesorero; D. Ernesto Vivas y Bacó, Bibliotecario; y D. Pedro de Palol y Poch, Secretario general. Para el jurado calificador, D. Celestino Pujol y Camps; D. Arturo Vinardell y Roig, y Don Joaquin Gou y Solá, Pbro. Suplentes, D. Juan Planas y Feliu, y D. Joaquin Grau y Prats.

Han visto la luz pública últimamente en esta capital los periódicos *El Constitucional*, y *El Demócrata*, de carácter político, como su título lo indica, y á los cuales devolvemos el saludo que respectivamente dieron al aparecer á la prensa local.

Entre los varios acuerdos tomados por la Excm. Diputación en 2 del actual merecen mencionarse el de la construcción de una torre meteorológica en este Instituto provincial y el de la adquisición de una obra de arte que reúna mejores condiciones entre las que se presenten á la exposición que celebrará el Centro Artístico Industrial de Figueras, votándose para el primer objeto la cantidad de 2500 pesetas y 250 para el segundo.

También en la sesión citada se acordó por dicha Corporación acceder á lo propuesto por la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia, ó sea que el Sr. Arquitecto provincial pase á Caldas de Malavella y trace los planos de la piscina y restos antiguos allí descubiertos.

El Instituto provincial de esta ciudad y en su nombre el Claustro de Catedráticos del mismo, asociándose al pensamiento nacional de conmemorar el segundo Centenario del eminente poeta D. Pedro Calderon de la Barca, acordó en 1.º del corriente celebrar en el establecimiento, en el día 25 del próximo mes de Mayo, un acto literario ó certámen en el que sólo podrán tomar parte los alumnos del mismo, bajo las bases que ha publicado en el Boletín oficial y otros periódicos locales, que no insertamos por falta de espacio.

Hemos tenido el gusto de examinar los tres preciosos dibujos que el conocido artista D. Alfonso Gelabert ha sacado recientemente y regalado á la Comisión de Monumentos, de la que es vocal. Consisten aquellos en una vista panorámica del pueblo de Caldas de Malavella, y los dos restantes de la piscina romana descubierta hace poco tiempo en aquella población, tomadas bajo distintos puntos de vista. El trabajo del Sr. Gelabert es digno de elogio por la corrección del dibujo y la limpieza de ejecución que distingue todas sus obras de la misma clase, y figurarán dignamente en las galerías de este Museo provincial junto á los objetos procedentes de los hallazgos de objetos arqueológicos del mismo pueblo que han ingresado poco há en dicho establecimiento.

Justamente han llamado la atención en estos últimos días las dos magníficas arañas que ha adquirido el Illmo. Cabildo Catedral con destino á reemplazar las por demás raquíticas y de mal gusto que hasta ahora habían figurado en el crucero de dicho templo. Las nuevamente adquiridas pertenecen al estilo ojival á que corresponde la arquitectura dominante en nuestra grandiosa basilica. Son de bronce dorado y miden unos tres metros de altura; constando de diez y ocho brazos que llevan treinta y seis candeleros con sus correspondientes arandelas. Dichas arañas han sido construidas en el acreditado taller de D. Francisco de P Isaura de Barcelona. Creemos cumplir con un deber de justicia felicitando al artista y al Cabildo por semejante obra, digna del suntuoso edificio á que se destina. Y puesta ya la pluma en la mano, no dejaremos de hacer indicar la satisfacción con que vienen observando los amantes de las bellas artes la serie de mejoras que de algunos años á esta parte ha llevado á cabo en dicho templo la primera de nuestras corporaciones eclesiásticas. Con efecto, recordaremos de paso que á la restauración de la magnífica custodia de Corpus, se siguió la del interesantísimo tapiz bizantino del Génesis, que se han apresurado á dar á conocer por medio del grabado y de la fotografía varias publicaciones ilustradas; recientemente la de la grandiosa cruz estacional de oro, que es de lo mejor que en su museo litúrgico contiene esta Catedral, y aun tenemos entendido que está en vías de realizarse el proyecto de construcción de algunas vidrieras de colores que se echan de ménos en el edificio y algunas lámparas para el altar mayor.

Laudable por demás es la conducta de nuestro Illmo. Cabildo en este punto, por la cual obtendrá siempre los plácemes de las personas ilustradas, de las que creemos hacernos eco con las presentes líneas, pero antes de terminar nos permitiremos en nombre de aquellas formular un ruego, encaminado á llamar la atención del Cabildo acerca la conveniencia de que se restaurara debidamente el precioso retablo del altar mayor; joya de los tiempos mejores del arte, así como el interesante baldaquino que lo cobija, uno y otro de plata dorada y al presente del todo deslucidos por no haber sido limpiados desde más de un siglo á esta parte. Dejar que lo rico y artístico se confunda con lo de poco valor y sin mérito, sería dar un ejemplo de incuria, de que por cierto no adolece la ilustrada colectividad eclesiástica de que nos ocupamos.

Reciba interin nuestros plácemes por lo que lleva hecho en aumento del esplendor del culto católico y en obsequio á un tiempo de las Bellas artes y de la Arqueología.

El domingo 17 por la mañana y con el primer tren del ferro-carril llegaron á esta ciudad procedentes de Barcelona algunos individuos de la «Associació Cata-

lanista d' excursions científicas» con objeto de visitar nuestros monumentos artísticos y el Museo provincial de antigüedades, como lo verificaron, tomando vários apuntes de lo más notable que llamó su atención y regresando á Barcelona en la tarde del siguiente día, por demás satisfechos de su excursion, demasiado corta, dado lo mucho que á los artistas y arqueólogos ofrece nuestra ciudad. A la llegada de los excursionistas fueron á recibirles en la estacion los delegados que tiene en Gerona la Asociacion mencionada.

Con el lema *El Arte Cristiano* y bajo la razon social de José Berga y Compañía se ha fundado recientemente en Olot un establecimiento, que aunando los elementos del país con los extranjeros, sea punto donde puedan dirigirse los Sres. Párrocos encargados de conventos y hermitas y cuantas personas quieran contribuir el esplendor del culto católico, ó bien deseen decorar sus habitaciones con imágenes y adornos de carácter cristiano; á cuyo fin cuenta dicha casa con la inspeccion directa del acreditado artista D. Joaquin Vayreda y Vila y con la cooperacion de varios distinguidos artistas catalanes, arquitectos, escultores y pintores.—La sucursal de la casa en esta ciudad se halla en la tienda de marcos dorados de D. Pablo Cassá, en cuyos escaparates el público ha podido apreciar el mérito de varios de los trabajos salidos del establecimiento mencionado, cuya fundacion aplaudimos, deseando que produzca los efectos que son de esperar de la misma.

Algunos periódicos de esta capital han dirigido escitaciones á la Asociacion literaria para que tome la iniciativa en la organizacion de festejos para celebrar el próximo centenario de Calderon. La Asociacion aludida no cuenta con los fondos necesarios para esta clase de funciones pero su Junta directiva está dispuesta á secundar al Sr Gobernador civil de la provincia, á la Sociedad económica de Amigos del país, al Instituto provincial ó cualquiera otra corporacion que teniendo recursos suficientes, quiera tomar á su cargo el rendir un tributo de honor y admiracion al más grande de los poetas dramáticos de España.

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES

De conformidad con lo prevenido por Reglamento, se convoca á los Sres. Asociados para la junta general ordinaria que se celebrará el domingo 1.º del próximo mes de Mayo á las tres de la tarde en el salon Consistorial.

Gerona 23 de Abril de 1881.—*El Presidente*, Martin Sureda.—*El Secretario*, Juan Ramonacho y Clerch.